

**AYUNTAMIENTO
DE
MIGUEL ESTEBAN
(TOLEDO)**

**CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO, A CELEBRAR EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2009.**

Por disposición del Sr. Alcalde-Presidente y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2568/86, se le convoca a Vd. a la Sesión Ordinaria que celebrará EL PLENO de esta Corporación Municipal el próximo día **24 de Abril de 2009 a las 13,00 horas** en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, al objeto de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 2.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE EL Nº 92/09 HASTA EL Nº 184/09.**
- 3.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2008.**
- 4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR SUPLEMENTO Nº 1/2009.**
- 5.- EXPEDIENTE DE GASTO PLURIANUAL DE LA OBRA Nº 53 PROYECTO REPARACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO.**
- 6.-EXPEDIENTE DE INNOVACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MIGUEL ESTEBAN (TOLEDO).-**
- 7.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA LOCALIDAD.**
- 8.- SORTEO FORMACIÓN MESAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL EUROPEO DEL 7 DE JUNIO DE 2009.**
- 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Los expedientes relativos a los temas anteriormente enunciados, se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento para ser examinados por los señores Concejales que así lo deseen.

Miguel Esteban a 21 de Abril de 2009



Edo. Angel Parra Requena.

Número de Orden	Fecha	PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
92	25-02-09	Ordenando se convoque sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para el día 27 de febrero de 2009 a las 13 horas.-
93	25-02-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Lili Roxana Palamarciuc y Sebastián Fabian Palamarciuc en C/ Ontanilla, 3.-
94	25-02-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Denis Luis Beres y Dario Yonut Beres en Cllón. Gato, 14.-
95	26-02-09	Resolución para que se abonen los trabajos realizados en el cementerio municipal por los entierros del mes de febrero 2009.
96	26-02-09	Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de Isidoro Arinero Lara y María Villalba Puente.-
97	26-02-09	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Cirilo Ortega Patiño y María Flores Almenara en C/ Perdiz, 11.-
98	27-02-09	Resolución para prorrogar el contrato de M ^a Cruz García-Serrano del Pozo desde el 1 al 31 de Marzo de 2009.
99	02-03-09	Ordenando se convoque sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local el día 4 de marzo de 2009 a las 12,30 horas.-
100	02-03-09	Resolución relativa a la aprobación inicial y exposición al público del Proyecto de Innovación en Normas Subsidiarias de Miguel Esteban.-
101	04-03-09	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Desideria Rescalvo Flores en C/ Almenara, 1 P01.-
102	05-03-09	Resolución para la contratación de Inés Burneo Ruiz como Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio desde el 5 de Marzo hasta el 30 de Junio de 2009.
103	05-03-09	Bando relativo a la exposición al público del Padrón Municipal de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el año 2009.-
104	05-03-09	Resolución para prorrogar el contrato de Joaquín López Lara como Conserje del Pabellón Polideportivo desde el 7 de Marzo al 7 de Abril de 2009 y contratar a Mónica Vela Sánchez de Castro como Monitora de Castellano del 9-03 al 6-04, del 1 al 31-05 y del 1 al 30-11 del 2009.

PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN

Número de Orden	Fecha	
105	06-03-09	Resolución aprobando el Padrón del mercado de Marzo.-
106	09-03-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Ovidiu Florin Ratiu en C/ Valencia, 40.-
107	09-03-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Emiliano Almenara Ortega, Minerva Carrascosa Pradillo y Guillermo Joaquín Lara Oliva por nacimiento.-
108	10-03-09	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Rafila Androne en C/ Pato, 20.-
109	10-03-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Raúl Huertas Almenara en C/ Remigio Cantos, 43 P01.-
110	10-03-09	Resolución relativa al inicio de expediente de contratación sobre la ejecución de campo de fútbol de césped artificial de Miguel Esteban.-
111	10-03-09	Resolución relativa a la adjudicación de la obra red de abastecimiento y saneamiento para el año 2008.-
112	11-03-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes a Nicu Gliga en C/ San Antón, 55 P01-A.-
113	11-03-09	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Juan Edison Tello Uyaguari, Silvia Narcisa Morocho Sanmartín y Jeremy Samuel Morocho Sanmartín en C/ Charco, 32.-
114	12-03-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Carmen López Martínez en la c/ Oslo, 8.-
115	12-03-09	Resolución para la contratación de Ana Belén Egado Ochoa como Educadora del C.A.I. para sustitución de María Lara Almenara durante un mes, Prorrogar el contrato de Carmen Jiménez Villalba durante el plazo de tres meses.
116	13-03-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Felix Muñoz Felipe en C/ San José, 4 por nacimiento.-
117	13-03-09	Resolución para la contratación de Lourdes Ortiz Fernández como Auxiliar de Ayuda a Domicilio para sustituir a Celestina de la Guía Martínez con motivo de sus vacaciones, desde el 16 de Marzo hasta el 6 de Abril.

Número de Orden	Fecha	PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
118	16-03-09	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes a Jesús Jiménez Fernández por traslado a San Javier (Murcia).-
119	16-03-09	Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de Lucia Maria Jarda e Ioan Vasile Jarda.-
120	16-03-09	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de George Jarda, Ioan Vasile Jarda, Daniel Fernando Jarda, Lucia Maria Jarda, Mario Luis Jarda y Maria Nicoleta Jarda en C/ Miguel Primo de Rivera, 1 Ático-J.-
121	16-03-09	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Julio Cesar Torres Molina en C/ Ocaña, 10.-
122	16-03-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Concepción Ochoa Amaro en Pl. Ntra. Sra. Del Socorro, 4 P02-E.-
123	16-03-09	Resolución para prorrogar el contrato como Educadora del C.A.I. a Fátima Isabel Macancela Panchana durante dos meses al ampliar María Torrillas Torrillas su excedencia.
124	17-03-09	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de varias personas por cambio de residencia correspondientes al fichero mensual H45101IA.309 recibido del INE.-
125	17-03-09	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes a Virtudes Flores Fernández y Maximina Sanabrias Egido por defunción.-
126	17-03-09	Resolución por cambio de datos personales en el Padrón de habitantes de Mercedes Sánchez Cantos, Carmen Flores Flores, Ángel Sevilla Lara, Ion Capata, Beatriz Tirado Casas, Marta Torres Lara, Julio Torres Lara y Jorge Torres López.-
127	17-03-09	Resolución para la contratación de Laura Zamorano Monzón como Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio para sustituir a Isabel Felipe Oliva por su baja por I.T. desde el 20-03-09 y hasta fin de baja.
128	17-03-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Leon Zagrean en C/ Sancho Panza, 28.-
129	17-03-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Mariuta Dumitrean en C/ Cruz de Mayo, 39.-
130	18-03-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Nicolae Dumitrean en C/ Cruz de Mayo, 39.-

PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN

Número de Orden	Fecha	
131	18-03-09	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Diane Hoummad, Amine Bouchid y Latifa Hamdach en C/ Pío XII, 3.-
132	20-03-09	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de M ^a Jesús Carriazo Medina, Eladio Martínez Matas y Rafael Casas Ochoa por defunción.-
133	20-03-09	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Encarnación Flores Torres y Enrique Gallego Flores en C/ Sancho Panza, 10.-
134	20-03-09	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes Dumitru Alexandra Martari, Mona Lisa Martari y Samir Boucharbi en C/ Capitán Cortes, 34 Bajo-Iz.-
135	20-03-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Francisco Jesús Gutierrez Berrocal en C/ Oslo, 8.-
136	20-03-09	Resolución para la ampliación de la jornada de trabajo a Aura Enid Pinta Pinta desde el 20-03-09 hasta el 30-04-2009 para cubrir las vacaciones de Habiba Diane y hacer su trabajo durante el mes de Abril.
137	23-03-09	Ordenando se convoque sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 25 de marzo de 2009 a las 12,30 horas.-
138	23-03-09	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Cristina Fernández Medina, Cristina Carriazo Fernández y Victoria Carriazo Fernández por traslado a Toledo.-
139	23-03-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Carlos Eduardo Tello Uyaguari y Jonathan Remigio Tello Uyaguari en C/ Charco, 32.-
140	24-03-09	Resolución requiriendo la presencia del Concejal-Delegado de Obras y Servicios D. Emilio Lara para que acompañe al Técnico-Municipal a la visita de las obras el día 25 de Marzo de 2009.
141	24-03-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Dumitrita Andrada Boghiu, Ruxanda Boghiu y Dumitru Augustin Boghiu en C/ San Antón, 9 P03-B.-
142	24-03-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Teresita Martinez Centurión en C/ Maestro Guerrero, 4 P02-C.-
143	24-03-09	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Yaliza Anabel Tello Naula en C/ Charco, 32.-

Número de Orden	Fecha	PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
144	25-03-09	Ordenando se convoque sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Servicios Sociales para el día 27 de marzo de 2009 a las 13 horas.-
145	25-03-09	Decreto relativo a la aprobación del proyecto y solicitud del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2009.-
146	25-03-09	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Matias Damian Ojeda Martínez en C/ Maestro Guerrero, 4 P02-C.-
147	27-03-09	Resolución para que se abonen los trabajos realizados en el Cementerio Municipal durante el mes de Febrero y Marzo 2009.-
148	30-03-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes a Maximo Suarez Pozo en C/ San Antón, 2 P01-F.-
149	31-03-09	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de José Ángel González Bodoque, Mario González López y Raquel López Marjalizo en C/ Virgen del Pilar, 24 Ba-A.-
150	31-03-09	Resolución para la contratación de Remigio Molina Ochoa como Lector de Contadores de Agua desde el 1-04-09 hasta fin de servicio, Prorrogar el contrato a M ^a Cruz G ^a -Serrano durante 2 meses y Prorrogar el contrato a Jose A. Tébar durante 1 mes como Dinamizador.
151	01-04-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Irene Ochoa Rodrigo, Mario Adrian Deac, Francisco Flores Pintado, Cristina Gabriela Ghilan e Irene Jiménez Martínez por nacimiento.-
152	01-04-09	Resolución prorrogando el contrato de la Coordinadora, las Monitoras y la Limpiadora de la Ludoteca Municipal del 01-04-2009 al 30-06-2009 y prorrogar el contrato de Azucena Martínez Expósito como Limpiadora de Edificios Municipales del 01-04-2009 al 31-05-2009.
153	02-04-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Zenib Bajwa en Urbanización Sorolla, 26 por nacimiento.-
154	02-04-09	Decreto para el pago de las indemnizaciones a los miembros de la Corporación por las asistencias a las sesiones de la Junta de Gobierno, el Pleno y las Comisiones Informativas correspondientes al 1º trimestre 2009.
155	02-04-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Jimena Esquinas Checa en C/ Alonso Quijano, 4 por nacimiento.-
156	02-04-09	ANULADA.-

PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN

Número de Orden	Fecha	
157	03-04-09	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Paula Esquinas Checa por defunción.-
158	03-04-09	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Florin Dumitrean en C/ Cruz de Mayo, 39.-
159	03-04-09	Resolución para la contratación de M ^a Leonor Ochoa García como Peón de Mantenimiento y Jardinería desde el 6 de Abril al 30 de Junio de 2009.
160	06-04-09	Resolución relativa a las bases del proceso selectivo para la contratación de trabajadores desempleados para el Plan Acción Local para el empleo 2009.-
161	06-04-09	Bando para poner en conocimiento de todos los vecinos la resolución de la concesión de Plan Acción Local para el Empleo 2009.-
162	08-04-09	Resolución aprobando el Padrón del Mercado Municipal de Abril de 2009.-
163	08-04-09	Resolución para prorrogar el contrato de trabajo a Joaquín López Lara como Conserje del Pabellón Polideportivo desde el 8 de Abril hasta el 8 de Junio de 2009.
164	08-04-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Dolores Patiño Puente en C/ Maese Nicolas, 22 y Juan Manuel ARGumanez Mayoral en C/ Praga, 9.-
165	13-04-09	Ordenando se convoque sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 15 de abril de 2009 a las 12,30 horas.-
166	13-04-09	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Flor Fernández Patiño y su familia a la C/ Maese Nicolás, 13
167	13-04-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Jesús Manuel Pulpón Medina en C/ Miguel Primo de Rivera, 1 P02-I.-
168	13-04-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Jesús Miguel Ramírez Carvajal y Militza Carvajal Calderon en C/ Castilla, 20.-
169	13-04-09	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Daniel Mihai Muresan, Ionut Victor Pantea, Nicolae Pantea, Oana Nicoleta Pantea y Violeta Cornelio Pantea en C/ San Andrés, 20 P01-F.-

Número de Orden	Fecha	PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
170	13-04-09	Resolución ampliando un mes más el permiso no retribuido de María Lara Almenara del C.A.I., prorrogar un mes más la contratación de su sustituta Ana Belén Egido Ochoa y Prorrogar el contrato a M ^a Carmen Tirado Ramírez como Auxiliar de Biblioteca hasta el 12-07-2009.
171	14-04-09	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Obdulio Lara Yébenes por defunción.-
172	14-04-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Leonid Toma en C/ Horno, 5.-
173	15-04-09	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Rufino Jiménez Torres en C/ Jardín, 44.-
174	15-04-09	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de María Escudero Torresano, Mariana Ramírez Jiménez, Remigio Torres Fernández y Amadeo Yébenes Martínez por defunción.-
175	16-04-09	Resolución relativa a la ampliando la jornada de trabajo a la coordinadora del Pris desde el 16 de abril hasta 31 de diciembre de 2009.-
176	16-04-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Javier Rojo Gómez y cambio de domicilio de M ^a Carmen Torres Jiménez a la C/ La Galatea, 4-A.-
177	16-04-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Andrea Cristina Rebreaan en C/ Miguel Primo de Rivera, 1 P01-D.-
178	17-04-09	Bando relativo a la exposición al público de las listas del Censo Electoral para las Elecciones al Parlamento Europeo, vigente durante los días 20 al 27 de abril ambos inclusive.-
179	17-04-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Bogdan Vasile Vasc en C/ Jardin, 63.-
180	20-04-09	Ordenando se convoque sesión ordinaria de Comisión Informativa de Urbanismo y Obras para el día 22 de abril a las 13 horas.-
181	20-04-09	Ordenando se convoque sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Cuentas el día 22 de abril a las 13,30 horas.-
182	20-04-09	Decreto relativo a la modificación de crédito nº 1/2009.-

Número de Orden	Fecha	PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
183	20-04-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Jesús Gutierrez López en C/ Oslo, 8.-
184	20-04-09	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Sergio Mosienco en C/ Horno, 5.-
185		
186		
187		
188		
189		
190		
191		
192		
193		
194		
195		

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN
(TOLEDO).**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2.009.**

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Pedro Casas Jiménez.

SECRETARIO.

D. Ángel Parra Requena.

CONCEJALES ASISTENTES.

D. Emilio Lara Patiño.
Doña M^a Vicenta Jiménez Ochoa.
Doña M^a Rosario Fernández Toledo.
D. M^a Paz Patiño Torres.
D. Joaquín Patiño Tebar.
D. Antonio Patiño Ortega.
D. Saturnino Patiño Torres.
Doña M^a Nieves Patiño Felipe.
D. Santos Ochoa Torres
Doña M^a del Socorro Arinero Villalba.
Doña M^a Carmen Oliva Ochoa.

CONCEJALES NO ASISTENTES.

D. Ignacio Alberto Ignacio García-Romeral Patiño.

----- 00 -----

En la villa de Miguel Esteban, y siendo las 13:06 horas del día 24 de Abril de 2.009, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que arriba se expresan, miembros del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del mismo.

Abrió la Sesión el Sr. Alcalde-Presidente justificando la convocatoria de Sesión Ordinaria en base a lo establecido en el Art. 78 R.D 2568/86 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con relación al Art. 46.2 de la Ley 11/1999.

Acto seguido, se pasó a debatir los siguientes puntos contemplados en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se solicitó si existía alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2009 y que había sido repartida previamente.

* Sometida a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

2.-DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE EL N° 92/09 EL 184/09.

Por el Sr. Alcalde se informa que se habían dado traslado de las resoluciones y decretos dictados desde el 25-02-09 con n° 92/09 hasta el día 20-04-09 con n° 184/09.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

3.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2008.

Por el Sr. Alcalde se procede a la lectura del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Cuentas.

Cuenta General del Presupuesto Ejercicio 2008

De conformidad con lo establecido en el art. 208 y ss. Del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se forma la presente cuenta que consta de las siguientes Parte:

- 1) Balance
- 2) Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.
- 3) Liquidación del Presupuesto.
- 4) Resultado Presupuestario.
- 5) Acta de arqueo.
- 6) Estado de las obligaciones a pagar y de los derechos a cobrar.
- 7) Memoria
- 8) Estado de la deuda.
- 9) Informe de intervención a los estados y cuentas anuales.

* Tras un breve debate en el cual el Portavoz del PSOE ratificó lo señalado en la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Cuentas sobre la citada cuenta, destacó la buena gestión llevada a cabo por el departamento de intervención, por lo que no tenía nada que objetar, sin perjuicio de la gestión política que reflejaba la cuenta.

* Sometida a votación se aprueba por 8 votos a favor del P.P. y 3 abstenciones del P.S.O.E.

4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR SUPLEMENTO N° 1/2009.

Por el Sr. Alcalde se procede a la lectura del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Cuentas.

PRESUPUESTO ORDINARIO 2009

PARTIDAS DE GASTOS AFECTADAS POR LA MODIFICACIÓN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/09

PARTIDAS DE GASTOS		DENOMINACIÓN	EUROS
313	160	CUOTA SEGURIDAD SOCIAL PERS. FUNCIONARIO Y LABORAL. (Seguridad Social diferentes contratos; PRIS, Deportes, Educación, etc).	9.100,00.-
313	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. (Personal Programa PRIS).	8.500,00.-
313	22605	PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL (Comidas Domiciliarias y Actividades PRIS).	22.000,00.-
422	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS (Limpiadoras C.A.I.).	5.600,00.-
432	625	OTRAS INVERSIONES. EQUIPAMIENTOS (Materiales Plan de Empleo Local).	30.000,00.-
432	61100	ART. 76 LOTAU (Estación Bombeo Inundaciones).	185.604,00.-
432	61104	REFORMA C/ STA. ANA II FASE.	200.000,00.-
451	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS (Auxiliar Biblioteca).	3.600,00.-
451	22607	FESTEJOS POPULARES.	100.000,00.-
451	48900	ASO. STA. CECILIA, CORAL MAR VIDES, ETC. (Gastos Asociación Sta. Cecilia).	1.000,00.-
452	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS (Salarios Limpiadoras y Ordenanza Inst. Deportivas).	6.230,00.-
452	13001	OTRAS RETRIBUCIONES (Complementos Limpiadoras y Ordenanza Inst. Deportivas).	2.770,00.-
452	22604	OTROS GASTOS DIVERSOS (Bailes de Salón).	10.000,00.-
		TOTAL GASTOS.-	584.404,00.-

FINANCIACIÓN: PARTIDAS DE INGRESOS AFECTADAS POR LA MODIFICACIÓN

PARTIDA: REMANENTE DE TESORERÍA

PARTIDAS DE INGRESOS		DENOMINACIÓN	EUROS
87001		REMANENTE DE TESORERÍA.	498.800,00.-
		TOTAL FINANCIACIÓN REMANENTE DE TESORERÍA.-	498.800,00.-

PARTIDAS: MAYORES INGRESOS SOBRE LOS PREVISTOS

PARTIDAS DE INGRESOS		DENOMINACIÓN	EUROS
76101		TRANSFERENCIAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL (Generación Sub. M.A.P. Tormentas 2007).	85.604,00.-
		TOTAL FINANCIACIÓN MAYORES INGRESOS SOBRE LOS PREVISTOS.-	85.604,00.-

* Santos Ochoa (PSOE). Intervino para ratificar su posición en la Comisión Informativa y solicitó una aclaración detallada de las diferentes partidas presupuestarias que integraban la modificación de crédito.

* Joaquín Patiño (PP). Procedió a explicar detalladamente la partida de gastos y los motivos por los que se introducían mayores créditos a las mismas.

* En este punto se incorpora a la sesión el Concejal Emilio Lara.

* El Sr. Alcalde cerró las intervenciones explicando puntualmente la partida 432.625, relativa a materias de obras para el Plan de Empleo Local y Ayuntamiento.

Tras un breve debate se somete a votación aprobándose por 9 votos a favor del P.P. y 3 Abstenciones del PSOE.

5.- EXPEDIENTE DE GASTO PLURIANUAL DE LA OBRA N° 53. PROYECTO REPARACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO.

Por el Sr. Alcalde procedió a la lectura y explicación de la propuesta:

PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el escrito remitido por el Área de Cooperación e Infraestructuras de la Diputación de Toledo con relación a la aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2007, de 22 de junio, por el que se adoptaron medidas urgentes para la reparación de daños causados por las inundaciones producidas por las tormentas de mayo de 2007.

Considerando que de las citadas obras relacionadas urge la realización de la obra n° 53 denominada “Proyecto de reparación de la estación de bombeo” con un presupuesto de 300.000 €.

Visto el Informe emitido por Secretaría –Intervención sobre el citado expediente conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Por medio del presente , y en base a lo señalado en el art.21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, vengo a proponer al PLENO del Ayuntamiento la adopción de siguiente ACUERDO:

Aprobación del expediente de gasto Plurianual de la Obra n° 53 Proyecto de reparación de la estación de bombeo, según el siguiente detalle:

	<i>TOTAL</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>
<i>M.A.P,</i>	<i>85.604,00</i>	<i>85.604,00</i>	<i>0,00</i>
<i>AYUNTAMIENTO</i>	<i>214.396,00</i>	<i>100.000,00</i>	<i>114.396,00</i>
<i>TOTAL</i>	<i>300.000,00</i>	<i>185.604,00</i>	<i>114.396,00</i>
<i>%</i>	<i>100</i>	<i>61.87%</i>	<i>38.13 %</i>

* El Portavoz del P.S.O.E. solicitó una aclaración sobre el expediente y el proyecto técnico en cuanto a la ejecución.

* Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

6.- EXPEDIENTE DE INNOVACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MIGUEL ESTEBAN.

Por el Sr. Alcalde procedió a la lectura y explicación de la propuesta y dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.

Expediente de Innovación de las Normas Subsidiarias de Miguel Esteban (Toledo).-

Por el Sr. Alcalde se procedió a la presentación del citado expediente de Innovación de las Normas Subsidiarias de Miguel Esteban promovido por el Ayuntamiento tras las reuniones mantenidas con los Técnicos de la Comisión Provincial de Urbanismo y los propietarios de los terrenos la empresa Oligarry.

Tras ser examinado el expediente y a la vista del resultado de la exposición pública en el Diario Oficial de Castilla La Mancha. Se acuerda la iniciación de los citados trámites, conforme a lo establecido en el Art. 36 y 37 de la LOTAU (Decreto Legislativo 1/2004 de 28 de diciembre).

* Santos Ochoa (PSOE), intervino para señalar que el margen de lo señalado por la Comisión Provincial de Urbanismo, sobre el trámite del expediente objeto del punto del Orden del día, continuó señalando lo acordado en la sesión de la C.P.U. de octubre de 1997, sobre la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias y los requerimientos hechos en su día sobre unos puntos requeridos o suspendidos en algunas zonas del pueblo para subsanar estos puntos requeridos incluidos posteriormente en el 1999 y 2006.

* El Sr. Alcalde pasó a contestar la anterior intervención y señaló que el Ayuntamiento pretende hacer lo que ha dicho o indicado la C.P.U. (Comisión Provincial de Urbanismo), que se va tramitando simultáneamente junto con el P.O.M. que ya han señalado que estamos siendo asesorados por el anterior Delegado de Obras Públicas y Urbanismo, Miguel Puerta, por eso en la propuesta de Innovación de las Normas Subsidiarias se ha incluido todas las puntualizaciones señaladas por los técnicos de la Comisión Provincial de Urbanismo.

* Sometida a votación se aprueba por 9 votos a favor del P.P. y 3 abstenciones del P.S.O.E.

7.- APROBACIÓN DE REGLAMENTO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA LOCALIDAD.

Por la Concejala de Educación y Cultura procedió a la presentación y explicación del citado Reglamento.

<p>REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LOCALIDAD MIGUEL ESTEBAN</p>

Preámbulo

La Constitución Española en su artículo 9.2 atribuye a los poderes públicos la responsabilidad de “facilitar la participación a todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural o social”. El apartado 5 del artículo 27 establece que “los poderes públicos garantizarán el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados”.

El Real Decreto 2274/1993, de 22 de diciembre, de Cooperación de las Corporaciones Locales con el Ministerio de Educación y Ciencia, dictado en desarrollo de la disposición adicional

decimoséptima de la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo prevé la cooperación y participación activas de las Corporaciones Locales en el ámbito educativo, al ser éstas las administraciones más próximas a la ciudadanía, lo que permitirá optimizar los recursos públicos existentes y rentabilizar al máximo los esfuerzos y actuaciones realizados por cada administración.

La Ley 3/2007 de 8 de marzo de Participación Social en la Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha dice en su exposición de motivos que la participación efectiva de la sociedad en la programación general de la enseñanza a través de los distintos sectores que componen la comunidad educativa es un mandato de la Constitución Española de 1978 que recogen la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación y la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

En su capítulo II establece que los Consejos Escolares de Localidad son los **órganos de consulta y participación de los sectores afectados en la programación de la enseñanza no universitaria dentro del ámbito municipal.**

La participación ciudadana es uno de los derechos sobre los que se asienta la idea de democracia y es también uno de los criterios a través de los cuales los ciudadanos juzgan la acción de sus gobiernos. Esta vinculación entre participación y democracia adquiere un significado esencial en el ámbito local, al ser la administración más cercana al ciudadano.

Asimismo la Ley de Participación Social en la Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha determina que los Consejos Escolares de Localidad se constituirán en aquellos municipios donde existan al menos dos centros escolares financiados con fondos públicos.

El Decreto 325/2008 de 14 de octubre regula la organización y el funcionamiento de estos consejos escolares en nuestra comunidad.

De conformidad con todas estas normas, se regula la participación social en el Consejo Escolar de Localidad (CEL) de Miguel Esteban.

Artículo 1

El CEL se crea al amparo del capítulo II de la **Ley 3/2007 de 08-03-2007 de Participación Social en la Educación** en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha, como un órgano de participación en la programación de la enseñanza ejercida en los centros educativos municipales de Miguel Esteban. Se regirá en su funcionamiento por lo que establece sobre órganos colegiados la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la ley 3/2007 de 8 de marzo y por el reglamento que apruebe cada municipio.

Artículo 2

El CEL es el **órgano de consulta y participación de la comunidad educativa** y tendrá por objeto el asesoramiento y colaboración en las propuestas a la Corporación Municipal sobre todos los aspectos de Educación que se consideren oportunos en el ámbito de las competencias municipales.

Artículo 3

El CEL **coordinará su actuación con los consejos escolares de los centros educativos** y fomentará una mayor coordinación entre las diferentes administraciones públicas.

Artículo 4

El CEL tendrá las siguientes **funciones**:

- Elaboración de proyectos educativos municipales y coordinación e incorporación de las ofertas formativas que desde la sociedad se dirijan a la comunidad educativa.
- La programación de las actividades complementarias relacionadas con el entorno cercano.
- La localización de las necesidades existentes en nuestra localidad en materia educativa.
- La planificación de las actuaciones municipales que afecten al funcionamiento de los centros escolares en materia de limpieza, conservación, mantenimiento...
- Programación de medidas dirigidas al fomento de la convivencia en los centros, la igualdad entre hombres y mujeres, la interculturalidad, la prevención del absentismo, coordinación de actuaciones...
- Realizar propuestas de convenios y acuerdos para mejorar la calidad de la enseñanza, facilitando la renovación pedagógica y la innovación educativa.
- Elaboración de un informe al finalizar cada curso académico con los resultados de la evaluación final de los alumnos de los dos centros escolares de la localidad, lo cual será motivo de reflexión y análisis para toda la comunidad educativa.
- Constituir comisiones de trabajo para realizar tareas relacionadas con las funciones que se especifican.

Artículo 5

El CEL elaborará una **memoria anual** de sus actividades sobre el estado del sistema educativo en el Municipio que tendrá carácter público y se elevará al Pleno, a los centros educativos y, en su caso, a la Delegación Provincial de Educación. Aquí serán muy importantes los datos que ofrezcan los centros escolares para generar observatorios de éxito o fracaso escolar y analizar disfunciones en el sistema.

Cuando se realicen propuestas sobre aspectos del sistema educativo que afecten a la localidad, deben ser aprobadas por mayoría para poder ser elevadas a los órganos competentes.

Artículo 6

El CEL se reunirá de manera ordinaria **al menos una vez al año** al principio del curso escolar para trazar objetivos y planificar actividades, siendo recomendable otra reunión al final del curso para hacer balance y realizar la memoria. Se reunirá de forma extraordinaria cuando así lo solicite un tercio de sus miembros o por decisión de su Presidente.

Artículo 7

La **duración del mandato de los Consejeros/as** será de cuatro años y su cese se ajustará a lo previsto en el artículo 10 de la Ley 3/2007, que indica que terminará su mandato:

- Cuando dejen de concurrir los requisitos que determinaron su designación.
- Por renuncia.
- Haber incurrido en penas que inhabiliten para cargos públicos.
- Incapacidad permanente que inhabilite para el cargo.

Si se produjera alguna de estas circunstancias, será designada otra persona en su lugar hasta concluir el mandato.

Artículo 8

Corresponde a los Ayuntamientos determinar el número total de consejeros y consejeras, teniendo en cuenta que la representación conjunta del profesorado, los padres y madres, el alumnado y el personal de administración y servicios alcance al menos al 60%.

El CEL estará compuesto por los siguientes **miembros**:

- El Presidente será el Alcalde de Miguel Esteban y el vicepresidente el Concejal de Educación y Cultura. En caso de que no pueda asistir el Alcalde asumirá sus funciones el Concejal de Educación y Cultura.
- Un concejal de cada grupo político con representación municipal.
- Los directores de los dos centros escolares (C.P. "Cervantes" y el I.E.S.O. "Juan Patiño Torres").
- Dos representantes de los padres (uno del colegio y otro del instituto) elegidos entre ellos de sus Consejos Escolares o, en su defecto, de las AMPAS.
- Dos representantes de los profesores (uno de cada centro) a propuesta de los Consejos Escolares.
- Dos representantes de alumnos del instituto elegidos en el Consejo escolar o que estén continuando estudios no universitarios en los centros de la comarca y residan en Miguel Esteban.
- Un representante del Centro de Educación de Personas Adultas.
- Un representante de la Escuela de Música.
- Un representante de las Escuelas deportivas del Ayuntamiento.
- Un representante de los Servicios Sociales del Ayuntamiento.
- El Jefe de la Policía local.
- Un representante de la Administración educativa.

Una vez constituido el Consejo Escolar de Localidad, se designará por elección de mayoría simple de entre todos sus miembros, a una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.

Artículo 9

Podrán constituirse **comisiones de trabajo** para el estudio, informe o seguimiento de determinados asuntos, de acuerdo con las necesidades que se crean convenientes. Se intentará que formen parte de las mismas representantes de los sectores más implicados. Uno de ellos hará de secretario.

Cuando lo estime la Presidencia o sea solicitado por un tercio de los miembros, podrá requerirse la presencia en las reuniones de personas de reconocido prestigio en el ámbito educativo.

Si fuera necesario podrá constituirse una **comisión permanente** que estará constituida por el presidente o vicepresidente, el Secretario, un representante de padres, otro de profesores y otro de alumnos.

En el Decreto por el que se regulan los Consejos Escolares de Localidad (DOCM de 17 de octubre de 2008) se dice que es recomendable que las **Comisiones de absentismo** se integren dentro de este órgano con el fin de rentabilizar las actuaciones socioeducativas de los municipios. La Comisión de absentismo estará formada por los siguientes **miembros**:

- Un representante del ayuntamiento que la presidirá.
- Un representante de cada centro educativo.
- Un representante de los Servicios Sociales Básicos.
- Un representante de los padres.
-

Su organización y funcionamiento estará sujeto a la Orden de 9 de marzo de 2007 por la que se establecen los procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre absentismo escolar (DOCM de 27 de abril de 2007).

Artículo 10

Corresponden al **Presidente** del CEL las siguientes funciones:

- Convocar y fijar el orden del día de los plenos.

- Presidir las sesiones, la regularidad de las deliberaciones.
- Cualquier otra que le esté atribuida por la legalidad vigente.

Artículo 11

La **Secretaría** del CEL será desempeñada por el Secretario del Ayuntamiento o un trabajador del área de Cultura que sea designado para tal fin. Sus funciones serán:

- Preparar los asuntos que le sirvan al Presidente para elaborar el orden del día y remitir la convocatoria con una antelación de 48 horas.
- Levantar acta de todas las sesiones.

Conclusión

El CEL debe promover la idea de que la educación es el factor fundamental para transformar la sociedad, y, aunque el Ayuntamiento no tiene apenas competencias educativas, debe “acompañar” todas las propuestas que se hagan desde los diferentes sectores sociales para hacer de **Miguel Esteban una localidad educadora, un pueblo apasionado por la educación**. Por ello, es fundamental el diálogo y el consenso entre todos para trabajar en proyectos concretos e ilusionantes que transformen poco a poco nuestra realidad educativa.

* Santos solicitó que se incluya una puntualización sobre la modificación mas ágil de los citados Reglamentos, tiene que ser propuesto por el Consejo Escolar de la localidad para que lo apruebe el Pleno del Ayuntamiento.

* Sometida a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

8.- SORTEO FORMACIÓN MESAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL EUROPEO DE 7 DE JUNIO DE 2009.

Por el Sr. Secretario se procedió a explicar que se procede al sorteo de los miembros que formarán las mesas electorales al amparo de lo establecido en el Art. 25 y ss. De la Ley Orgánica Electoral, Ley 5/1989 de 19 de junio, se explicó el procedimiento mediante el programa informático del I.N.E. (CONOCE) para agilizar la tramitación y preparación de los modelos de notificación y comunicación.:

Distrito 01 Sección 001 Mesa A

TITULARES

PRESIDENTE/A: D. Miguel Ángel Carreras Casas	D.N.I.: 06.259.265-E	ELECTOR Nº 0096
1. ^{er} VOCAL: D ^a . Eloisa Collado Vidal	D.N.I.: 06.225.763-P	ELECTOR Nº 0186
2. ^o VOCAL: D. Juan Carlos Flores Caravaca	D.N.I.: 06.236.562-C	ELECTOR Nº 0227

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D ^a . Fca. Montserrat Flores Huertas	D.N.I.: 06.257.201-M	ELECTOR Nº 0229
DE PRESIDENTE/A: D. Javier Jiménez Villalba	D.N.I.: 06.273.618-T	ELECTOR Nº 0320

DE 1.º VOCAL: Dª. Paula Amaro Torres	D.N.I.: 06.241.522-N	ELECTOR Nº 0044
DE 1.º VOCAL: D. Jesús Amaro Torres	D.N.I.: 06.269.945-F	ELECTOR Nº 0042
DE 2.º VOCAL: D. Joaquín Díaz Flores	D.N.I.: 70.318.267-E	ELECTOR Nº 0193
DE 2.º VOCAL: D. Julián Egido Perea	D.N.I.: 06.271.973-B	ELECTOR Nº 0204

Distrito 01 Sección 001 Mesa B

TITULARES

PRESIDENTE/A D. Otilio Toledo Torres	D.N.I.:06.202.562-Z	ELECTOR Nº 0407
1.º VOCAL: D. José Javier Muñoz Melero	D.N.I.: 06.267.068-M	ELECTOR Nº 0098
2.º VOCAL: D. Fco. José Torres Mayoral	D.N.I.: 06.259.244-R	ELECTOR Nº 0429

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D. Fco. Jesús Patiño Casas	D.N.I.: 06.250.459-W	ELECTOR Nº 0199
DE PRESIDENTE/A: Dª. Rosa Seguido Oliva	D.N.I.: 06.252.279-M	ELECTOR Nº 0360
DE 1.º VOCAL: Dª. Crescencia Ortega Caravaca	D.N.I.: 06.185.023-R	ELECTOR Nº 0164
DE 1.º VOCAL: D. Julián Patiño Ramírez	D.N.I.: 70.338.922-T	ELECTOR Nº 0228
DE 2.º VOCAL: D. Maximino Torres García	D.N.I.: 03.808.717-D	ELECTOR Nº 0422
DE 2.º VOCAL: Dª. Ana Belén Yebénes Sanabrias	D.N.I.: 06.242.518-L	ELECTOR Nº 0512

Distrito 01 Sección 002 Mesa A

TITULARES

PRESIDENTE/A: Dª. Mª Pilar Arinero Esquinas	D.N.I.: 06.257.961-Y	ELECTOR Nº 0042
1.º VOCAL: D. José Granados Alonso	D.N.I.: 51.049.207-V	ELECTOR Nº 0364
2.º VOCAL: Dª. Mª Reyes Gallego Rodríguez	D.N.I.: 70.318.073-N	ELECTOR Nº 0329

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: Dª. Mª Pilar García-Romeral Martínez	D.N.I.: 70.318.201-W	ELECTOR Nº 0354
DE PRESIDENTE/A: D. Mariano García Del Barrio	D.N.I.: 804.409-G	ELECTOR Nº 0335
DE 1.º VOCAL: Dª. Vanesa García-Serrano del Pozo	D.N.I.: 50.467.906-H	ELECTOR Nº 0357
DE 1.º VOCAL: D. Gabriel Castañeda Sáiz	D.N.I.: 70.318.251-Y	ELECTOR Nº 0211
DE 2.º VOCAL: D. José Ángel Casas Almenara	D.N.I.: 06.236.586-K	ELECTOR Nº 0146
DE 2.º VOCAL: D. Feliciano Castañeda Tebar	D.N.I.: 70.318.254-D	ELECTOR Nº 0212

Distrito 01 Sección 002 Mesa B

TITULARES

PRESIDENTE/A: Dª Mª Carmen Tirado Ramírez	D.N.I.: 06.239.430-J	ELECTOR Nº 0508
1.º VOCAL: Jesús Navarro Patiño	D.N.I.: 06.261.311-K	ELECTOR Nº 0166
2.º VOCAL: Dª. Mª Carmen Villalba Patiño	D.N.I.: 06.240.136-Y	ELECTOR Nº 0644

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D ^a . Agustina Ochoa Guijarro	D.N.I.: 06.267.867-E	ELECTOR N° 0181
DE PRESIDENTE/A: D ^a . Celestina Ochoa Torres	D.N.I.: 06.245.709-J	ELECTOR N° 0212
DE 1. ^{er} VOCAL: D. Jesús Patiño Flores	D.N.I.: 06.260.244-N	ELECTOR N° 0264
DE 1. ^{er} VOCAL: D. Jesús Navarro Ochoa	D.N.I.: 70.318.259-Z	ELECTOR N° 0162
DE 2. ^o VOCAL: D ^a . Ángeles Tebar Ramírez	D.N.I.: 70.338.910-B	ELECTOR N° 0468
DE 2. ^o VOCAL: D. Santiago Ochoa Jiménez	D.N.I.: 70.318.043 M	ELECTOR N° 0186

Distrinto 02 Sección 001 Mesa A

TITULARES

PRESIDENTE/A: D. José Antonio Argumanez Sevilla	D.N.I.: 06.258.786-A	ELECTOR N° 0056
1. ^{er} VOCAL: D ^a . Santiago Lara Medina	D.N.I.: 70.328.852-G	ELECTOR N° 0360
2. ^o VOCAL: D. Julio Cesar Jiménez Martínez	D.N.I.: 06.259.876-N	ELECTOR N°0318

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D. Emilio José Flores Lara	D.N.I.: 06.260.637-Z	ELECTOR N° 0246
DE PRESIDENTE/A: D. Sebastián López-Pintor Tébar	D.N.I.: 06.263.249-G	ELECTOR N° 0407
DE 1. ^{er} VOCAL: D ^a . Ana María Jiménez Fernández	D.N.I.: 06.232.535-H	ELECTOR N° 0313
DE 1. ^{er} VOCAL: D ^a . Carmen Flores Jiménez	D.N.I.: 06.253.575-J	ELECTOR N° 0244
DE 2. ^o VOCAL: D ^a . M ^a Carmen Lara Medina	D.N.I.: 06.224.555-L	ELECTOR N° 0359
DE 2. ^o VOCAL: D ^a . Carmen Almenara Ramírez	D.N.I.: 03.808.795-H	ELECTOR N° 0026

Distrito 02 Sección 001 Mesa B

TITULARES

PRESIDENTE/A: D ^a . Verónica Mijancos Zarza	D.N.I.: 06.272.573-J	ELECTOR N° 0078
1. ^{er} VOCAL: D ^a . Pilar Martínez Medina	D.N.I.: 70.338.960-S	ELECTOR N° 0022
2. ^o VOCAL: D. Manuel Torrero Felipe	D.N.I.: 06.274.454-P	ELECTOR N° 0414

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D ^a . M ^a Ángeles Ruiz Carriazo	D.N.I.: 02.267.370-F	ELECTOR N° 0330
DE PRESIDENTE/A: D ^a . Soledad Rodríguez Checa	D.N.I.: 06.251.637-F	ELECTOR N° 0317
DE 1. ^{er} VOCAL: D. José Antonio Tébar Mazuecos	D.N.I.: 06.251.728-Y	ELECTOR N° 0376
DE 1. ^{er} VOCAL: D. Cirilo Alberto Maroto Matas	D.N.I.: 02.079.477-R	ELECTOR N° 0006
DE 2. ^o VOCAL: D ^a . Engracia Ruiz Pingaron	D.N.I.: 06.199.937-B	ELECTOR N° 0332
DE 2. ^o VOCAL: D ^a . M ^a Jesús Yebenes Sanabrias	D.N.I.: 06.255.491-C	ELECTOR N° 0516

Distrito 02 Sección 002 Mesa A

TITULARES

PRESIDENTE/A: D. Miguel Ángel Jiménez Ramírez	D.N.I.: 70.338.831-E	ELECTOR N° 0278
1. ^{er} VOCAL: D ^a . Yolanda Lara Lara	D.N.I.: 06.269.773-L	ELECTOR N° 0296

2.º VOCAL: D. Rafael Casas Patiño D.N.I.: 06.276.234-V ELECTOR Nº 0129

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: Dª. Luz María Carreño Tébar	D.N.I.: 06.276.321-N	ELECTOR Nº 0070
DE PRESIDENTE/A: Dª. Mª Carmen Caravaca Lara	D.N.I.: 02.214.232-E	ELECTOR Nº 0052
DE 1.º VOCAL: Dª. Ángeles Adrián Ortega	D.N.I.: 06.240.567-T	ELECTOR Nº 0003
DE 1.º VOCAL: Dª. Mª José Casas Ochoa	D.N.I.: 06.242.620-Y	ELECTOR Nº 0120
DE 2.º VOCAL: Dª. Celestina Casas Carriazo	D.N.I.: 06.258.858-Y	ELECTOR Nº 0097
DE 2.º VOCAL: D. Tomás Flores Vela	D.N.I.: 06.239.949-A	ELECTOR Nº 0243

Distrito 02 Sección 002 Mesa B

TITULARES

PRESIDENTE/A: D. Raúl Muñoz Jiménez	D.N.I.: 06.244.187-D	ELECTOR Nº 0110
1.º VOCAL: Dª. Francisca Tébar Yébenes	D.N.I.: 03.803.700-Y	ELECTOR Nº 0321
2.º VOCAL: D. José Manuel Torres García	D.N.I.: 03.827.020-G	ELECTOR Nº 0367

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D. Daniel Rodrigo Matas	D.N.I.: 06.255.311-R	ELECTOR Nº 0287
DE PRESIDENTE/A: D. Gregorio Zarco Torrillas	D.N.I.: 06.243.379-Y	ELECTOR Nº 0435
DE 1.º VOCAL: D. Santiago Martínez Ortega	D.N.I.: 06.246.408-E	ELECTOR Nº 0017
DE 1.º VOCAL: Dª. Gloria Ezequela Ochoa Medina	D.N.I.: 06.225.463-F	ELECTOR Nº 0149
DE 2.º VOCAL: D. Benito Tirado Flores	D.N.I.: 03.758.409-W	ELECTOR Nº 0327
DE 2.º VOCAL: D. Angelino Tirado Sanabrias	D.N.I.: 06.198.089-A	ELECTOR Nº 0340

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Santos Ochoa del PSOE:

9.1. Ruegos:

1º. Ruego redactar una moción sobre la concesión de subvenciones por lo que se debería crear una ordenanza para la concesión de subvenciones con carácter general.

9.2. Preguntas:

1º. Sobre una carta remitida a todos los concejales sobre escritos presentados requiriendo documentación sobre diferentes asuntos gestionados desde el Ayuntamiento y que facilitarían datos para poder hacer la labor de oposición ¿va a responder a estos escritos?

2º.- Pregunta sobre el vaso chapoteo cuando se va a abrir al público, puesto que ya esta recepcionada.

3º.-Pregunta por una finca o terreno que está llena de sarmientos y convierte en generadora de un peligro en cuanto a medidas de seguridad.

4º.- Sobre los vados, señalar que hay una relación de vados falsos o ilegales instalados sin autorización del Ayuntamiento, por ejemplo en C/ Carmen, 22, lo que incluye unos problemas entre vecinos.

5º.- Sobre la legionela solicita una aclaración sobre el problema surgido en las fuentes y que continúa sin recibir ninguna explicación motivada sobre lo que ocurrió o pasó y pregunta la empresa contratada al efectos y los informes.

6º.- Sobre la nave de San Isidro incluida en el Plan de Inversión Estatal, que al ser en suelo rústico podría haber algún problema para la ejecución.

7º.- Pregunta sobre las inundaciones en los terrenos de "Lo Hueco".

8º.- Pregunta por el Vaso de Chapoteo y el retraso que está teniendo las obras supone un gran dinero por estos retrasos.

Socorro Arinero del P.S.O.E.

1º.- Ruego sobre instalación de servicios básicos (telecomunicaciones) en zonas de revestimiento del desarrollo del pueblo próxima a la C/ Camilo José Cela.

2º.- Y un ruego sobre los montones de tierras que acumulan suciedad.

El Sr. Alcalde contestó sobre los ruegos de la concejal para la instalación de servicios de telecomunicaciones, y ya han tenido reuniones con Telefónica sobre estas deficiencias para ser subsanadas.

Sobre el montón serán recogidas y retiradas.

* El resto de preguntas formuladas por el Portavoz se contestarán en la próxima sesión.

**** El Sr. Alcalde da conocimiento del Fallo recibido con nº 908.

El Portavoz del PSOE solicita que se incluya todas las actas relacionadas con el citado expediente a que se aludía por el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 14,30 horas, extendiéndose la presente acta de la que yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,

Fdo.: Pedro Casas Jiménez



EL SECRETARIO,

Fdo.: Ángel Parra Requena

Vado C/Carmen 22 con informes en contra de la policia local firmados por el jefe!